



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA JURÍDICA

OFICIO AMC-SJUR- 104 -2020
Cajicá, 03 MAR 2020

Señora
MARTHA LUCIA ZAPATA
CORREO ELECTRÓNICO: zapatamariu@yahoo.es; zapatamarylu@yahoo.es
CARRERA 6 N° 4-11, BARRIO CAPELLANÍA
CAJICÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: COMUNICACIÓN PROCESO N° 105 DE 2016

Respetada señora Martha,

Cordial saludo, de manera atenta por medio de la presente, con el fin de garantizar el debido proceso dentro del trámite mencionado, me permito comunicar que la Secretaría Jurídica profirió dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio por infracción a la Ley 232 de 1995 radicado bajo el N° 105 de 2016, Auto de fecha 28 de febrero de 2020 mediante el cual decretó la práctica de pruebas conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011 previo a proferir acto administrativo que decida de fondo las presentes diligencias.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO
Secretaria Jurídica

Proyectó: Anee Catalina Vargas – Profesional Universitario SJUR
Revisó y aprobó: Dra. Alejandra Velandia Hidalgo –Secretaria Jurídica



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co